



INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO ANTES DE RELLENARLO

DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

DNI/CIF/NIE*	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*
--------------	-----------	------------------------

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

DNI / CIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
---------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO DE VÍA*		DENOMINACIÓN DE LA VÍA*					
N.º*	LETRA	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA	EDIFICIO	CÓDIGO POSTAL*
BARRIO/PEDANÍA				MUNICIPIO*		PROVINCIA*	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL*		CORREO ELECTRÓNICO*				

(1) SOLICITA QUE LAS NOTIFICACIONES DE CUANTAS ACTUACIONES SE DERIVEN DE LA TRAMITACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE REALICEN A TRAVÉS DE

NOTIFICACIÓN PERSONAL (SOLO PERSONAS FÍSICAS) SEDE ELECTRÓNICA

PARA LA REALIZACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES EN SEDE ELECTRÓNICA SEÑALE A QUIEN SE LE ENVIÁ

SOLICITANTE REPRESENTANTE AMBOS

(EL ACCESO A LAS NOTIFICACIONES SE REALIZA A TRAVÉS DEL PORTAL AL CIUDADANO DE LA SEDE ELECTRÓNICA, SIENDO NECESARIO TENER CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA VER LAS MISMAS, REALIZÁNDOSE EL AVISO DE DISPONER DE DICHA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO APORTADO)

DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	DNI/NIE/CIF Solicitante
<input type="checkbox"/>	DNI/NIE/CIF Representante, en su caso
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la representación, en su caso
<input type="checkbox"/>	Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles/Certificación Catastral de la edificación que se trate
<input type="checkbox"/>	Justificante de pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos (ver instrucciones al final del documento)

SOLICITA SE EXPIDA INFORME SOBRE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO QUE CONLLEVE MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA QUE IMPLIQUE LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN SITUADA EN

TIPO DE VÍA*		DENOMINACIÓN DE LA VÍA*					
N.º*	LETRA	PORTAL	ESCALERA	PISO	PUERTA	REF. CATASTRAL*	
C.P.*	BARRIO/PEDANÍA				MUNICIPIO		

A NOMBRE DE

DNI/CIF/NIE*	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*
--------------	-----------	------------------------

CONSISTENTE EN:

(Breve descripción de la edificación de la que se solicita la inexistencia de expediente sancionador)

AL OBJETO DE PROCEDER A SU DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA EN ESCRITURA E INSCRIPCIÓN REGISTRAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO

En Murcia, a

Fdo:

DNI:

Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

•El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@aytomurcia.es.

•La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.

•Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

•El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es

INSTRUCCIONES

- Se solicitará una petición por referencia catastral.

- Es obligatorio rellenar todos los recuadros marcados con *

- La tasa por la expedición del informe se paga a través a través de la plataforma de la AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA, www.murcia.es/AMT/ Pinche en OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA. En la siguiente pantalla, en pagar tasas. Introduzca su DNI/NIE/CIF, y a continuación en "Selecciona el municipio/servicio gestos donde realizar la solicitud" se busca "URBANISMO"

En selecciona una tasa pinche en "PRESTACIÓN SERVICIOS URBANÍST.", y aparece la tasa a pagar de 38,60.

Dar a "SIGUIENTE" y aparecerán dos posibilidades, "pagar" (pagando la tasa con tarjeta directamente) o "descargar documento de pago" para el pago en cajero o banco.

-(1)El informe se le enviará a través del portal del ciudadano de la sede electrónica o bien presencialmente mediante notificador, según la opción que haya señalado en el apartado de notificaciones.

En el apartado "CONSISTENTE EN" haga una breve descripción de la edificación de la que solicita la inexistencia de expediente sancionador, por ejemplo, vivienda unifamiliar, o nave industrial, etc.

INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Informe emitido por el Ayuntamiento a instancia de parte sobre la inexistencia de expediente sancionador que conlleve medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que implique la demolición de la edificación

DESTINATARIOS

Personas físicas y jurídicas.

DOCUMENTACION RELACIONADA

Modelo normalizado de "INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR"

Además el interesado deberá aportar:

- DNI/NIE/CIF del solicitante
- DNI/NIE/CIF del representante, en su caso
- Documento acreditativo de la representación, en su caso
- Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles/Certificación catastral de la edificación que se trate
- Justificante de la tasa por prestación servicios urbanísticos

MODELOS A DESCARGAR

En esta sección podrá descargarse los modelos autorrellenables del trámite
Formulario de Inexistencia de Expediente Sancionador

FORMA DE INICIO

A instancia de parte.

COSTE Y FORMA DE PAGO

La tasa por la expedición del informe se paga a través a través de la plataforma de la AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA, www.murcia.es/AMT/

Pinche en OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA. En la siguiente pantalla, en pagar tasas. Introduzca su DNI/NIE/CIF, y a continuación en "Selecciona el municipio/servicio gestos donde realizar la solicitud" se busca "URBANISMO"

En selecciona una tasa pinchamos en "PRESTACIÓN SERVICIOS URBANÍST.", y nos aparece la tasa a pagar de 38,60.

Damos a "SIGUIENTE" y tendrá dos posibilidades, "pagar" (pagando la tasa con tarjeta directamente) o "descargar documento de pago" para el pago en cajero o banco.

PLAZO DE RESOLUCIÓN

1 mes

EFFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Negativo

ORGANOS COMPETENTES

Unidad tramitadora

Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística

Organo de resolución

Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica.

FUNDAMENTO LEGAL

RD Legislativo 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido del al Ley del Suelo

OBSERVACIONES

Solo podrá realizarse una solicitud por referencia catastral.